

Le contestó el presidente de la Comisión, D. Amós Salvador, después de unas breves palabras del general Luque.

El Sr. Salvador pronunció un breve y elocuente discurso, de tonos muy patrióticos, en el que, después de hacer resaltar lo peligroso que era actualmente hablar sobre asuntos de guerra, hizo un llamamiento a las minorías para que colaboraran en una obra, que no era de un partido, sino consecuencias de las necesidades de la nación.

DIA 7.—Las minas de Almadén.—Entre los proyectos de Hacienda que iban discutiéndose y aprobándose, el que despertó mayor interés, por su gran importancia, fué el de arrendamiento de las minas de Almadén.

El Sr. La Cierva continuó su interrumpido discurso del día anterior, aduciendo nuevos datos para demostrar que los trabajos de las minas no debían ser arrendados. Insistió en que el arriendo sería perjudicial, por creer que no había ninguna Sociedad que no ofreciera las garantías suficientes al Estado.

A juicio del orador, la única solución conveniente era mejorar la administración de esas minas.

Declaró que no quería que se viera en sus palabras reticencia alguna, y que sólo hablaba del asunto por creer que con el arriendo podían perjudicarse los intereses del Tesoro y los de los obreros.

El Sr. Chapaprieta, de la Comisión, le contestó.

Reconoce que en el discurso del Sr. La Cierva había habido tanta elocuencia como habilidad.

Recordó que cuando se celebró el contrato de las minas de Arrayanes, el Sr. La Cierva no opuso objeción alguna, a pesar de que el Sr. La Cierva formaba parte del Gobierno, que no por una ley, sino por un Real decreto, y sin limitaciones de ningún género, anunció el concurso de arriendo de las minas de Arrayanes.

«Según el Sr. La Cierva—continuó—, el proyecto que discutimos implica el reconocimiento de la incapacidad del Estado para administrarse; pero para el Ministro y

la Comisión implica, como se propuso demostrar, un gran adelanto en nuestras costumbres administrativas.»

Don Antonio Barroso.—Falleció en esta fecha en San Sebastián, donde se hallaba, el Sr. D. Antonio Barroso, Ministro de Gracia y Justicia.

Era Doctor en Derecho civil y canónico y fué Diputado por primera vez el año 1886, cargo que ostentó sin interrupción hasta el día de su muerte, con la representación de la circunscripción de Córdoba, de donde era natural.

En 1892 desempeñó el primer alto cargo, que fué la Dirección general de Prisiones. En otras etapas del Gobierno liberal fué sucesivamente Director general de Comunicaciones, Gobernador civil de Madrid y Subsecretario de Gracia y Justicia.

En 1907 fué Ministro por primera vez, desempeñando la cartera de Gracia y Justicia. Luego lo había sido cuatro veces de Gracia y Justicia, una de Gobernación y otra de Instrucción pública. De todas ellas había dejado recuerdos gratos de su gestión.

En el banco azul era un hábil polemista, al que nunca lograron vencer sus contrarios, porque siempre tenía a mano una donosura o un rasgo de ingenio con que desarmaba la furia de los que se levantaban para combatirle.

Fué siempre el Sr. Barroso liberal de abolengo. Su amistad con el Sr. Montero Ríos era bien conocida, teniendo, no obstante, habilidad para conservar buenas relaciones con el Sr. Moret, siendo algunas veces mediador para allanar dificultades entre los dos grandes prohombres del partido liberal.

El Senado y el Congreso le dedicaron sesiones en su honor, y sus funerales, a los que asistieron varios Ministros, fueron suntuosos.

DIA 9.—Contra la falsificación de billetes.—En el Senado, el Sr. Fernández Laza apoyó en segunda lectura su proposición de ley en la que se proponía la reforma del Código penal y de la ley del Jurado, en lo que se refiere a los delitos de falsificación de billetes.

La proposición fué tomada en consideración.

Pensiones a moros muertos.—Se puso a debate el dictamen concediendo pensión a las familias de los moros muertos al servicio de España, y fué aprobada sin discusión.

Y la gente dijo:—Está bien; pero ¿se darán también pensiones a las familias de los españoles que mueren en servicio de su Patria?

Los proyectos de Hacienda y la Bolsa.—El *Diario Universal* publicó, en sus «Notas del día», la siguiente, que publicamos tan sólo a título de información:

«La sesión de hoy en nuestra Bolsa es francamente desfavorable, no sólo para los fondos públicos, sino para los valores bancarios e industriales.

»Por lo que respecta a las acciones del Banco de España y Tabacos, la baja es exagerada, revistiendo caracteres de pánico: las primeras quedan a 405, y las segundas, a 244, lo que representa para ambas un descenso de 25 enteros.»

Claro está que esta baja era una amenaza contra los proyectos del Sr. Alba; pero en cuanto éste se convino con el Banco, las acciones volvieron a subir, y algunos hicieron su negocio en Bolsa.

El procedimiento no era nuevo.

Los submarinos de guerra alemanes en los puertos neutrales.—Telegrafieron desde Londres:

«Despachos recibidos de Nueva York confirman que ayer mañana llegó el submarino de guerra alemán *U. 53* a la bahía de Newport, en la isla de Rhoder.

»El sumergible, que era portador de unos pliegos para el Embajador alemán de Wáshington, permaneció dos horas en el puerto norteamericano, y se hizo de nuevo a la mar sin aprovisionarse de petróleo; pues según manifestó el capitán Loewe, comandante del buque, tenía aún esencia en cantidad suficiente para el viaje de regreso.

»Las autoridades americanas nada hicieron para intervenir en el curso de las horas que estuvo el sumergible fondeado en Newport.

El Embajador de Inglaterra se presentó en el departamento de Estado para protestar contra la entrada del submarino.

»Basa el Gobierno británico su protesta en la nota que han publicado recientemente los aliados acerca de la estancia de sumergibles en puertos neutrales; nota en que declaraban los Gobiernos citados que los submarinos no deben gozar en adelante de las ventajas dimanadas de las reglas que hasta ahora se han observado en lo que concierne a la admisión de buques de guerra y mercantes, y a su permanencia en aguas, bahías y puertos neutrales; debiendo, por tanto, quedar detenido todo sumergible que arribe a un país neutral.»

La cuestión era interesantísima, sobre todo para España, que tenía el asunto sobre el tapete, y por boca del mismo Presidente del Consejo, había declarado que esperaba ver lo que hacían los Estados Unidos.

Esta nación nada hizo.

DIA 11.—Puntualidad en las sesiones.—La mayoría no acudía nunca puntualmente a la hora de abrir la sesión, a pesar de jactarse el Sr. Conde de Romanones de tener una *guardia negra* que no faltaba a su deber, guardia que fué llamada después *guardia walona*, porque

«según la canción,
siempre llega tarde
a abrir la sesión».

El presidente, Sr. Villanueva, había de retrasarla forzosamente, y el Sr. Conde de los Andes se había constituido en avisador vigilante y acudía todos los días a las tres en punto, a pedir que se abriera la sesión.

Alvarado, ministro de Gracia y Justicia. — Después de una conferencia celebrada por el Sr. Marqués de Alhucemas con el Sr. Presidente del Consejo en la finca de

éste titulada Miralcampo, a donde había ido a reponerse de una indisposición de algún cuidado que venía sufriendo hacía días, quedó acordado que el ex Ministro demócrata (amigo del Sr. García Prieto), Sr. Alvarado, ocupase el Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por fallecimiento del Sr. Barroso.

El Sr. Alvarado juró en esta fecha.

El nuevo Ministro de Gracia y Justicia ocupó en otras situaciones las carteras de Hacienda y de Marina, y en diversas cortes la Presidencia de la Comisión de Presupuestos. También había desempeñado una de las Vicepresidencias del Congreso.

Fué gran amigo de Castelar, y ostentaba la representación parlamentaria desde el año 1886. El distrito de Sariñena (Huesca) le había elegido siempre a partir de dicha fecha.

En las últimas Cortes conservadoras, el Sr. Alvarado llevó la voz de la minoría democrática en el Congreso. Su designación fué muy bien recibida.

DIA 12.—En memoria de Vicenti.—En la sesión del Congreso dedicaron elocuentes frases a la memoria del ilustre periodista y diputado D. Alfredo Vicenti, el presidente de la Cámara, Sr. Villanueva, y los Sres. Domingo, Barcia, Besada, Ventosa y ministro de Fomento, señor Gasset, en nombre del Gobierno y en el suyo propio.

Moya y Gastón.—Se reanudó la discusión de proyecto de arriendo de las minas de Almadén, interviniendo (debutando) el Sr. Cánovas Cervantes y los Sres. Núñez de Arce, Ferrer y Vidal, Ventosa (que hizo un discurso muy notable), Gascón y Marín, Conde de los Andes y Moya y Gastón, que habló en nombre de los reformistas.

El Sr. Moya y Gastón (hijo del ilustre y preclaro periodista presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya), que hacía su debut en el Parlamento, pronunció un discurso muy elocuente, en el cual, demostrando un gran conocimiento del problema (es un brillante Ingeniero de Minas), aportó datos y noticias que causaron verdadera impresión en todos los lados del Parlamento.

El análisis que técnica y jurídicamente hizo del pro-

yecto el joven Diputado, fué una verdadera obra de acierto y de perfección. Sólo así se explica que, hablando de un asunto que se había discutido en cinco sesiones sucesivas por grandes y consumados parlamentarios, e interviniendo en el debate pasadas las ocho de la noche, y cuando la Cámara estaba fatigadísima, el Sr. Moya y Gastón lograra ser oído con el vivísimo interés que demostró el auditorio hasta el último momento.

Fué felicidadísimo el Diputado reformista que tan brillantemente hizo su aparición en la tribuna parlamentaria.

Sobre acogimiento de los submarinos de guerra en los puertos neutrales. — Contestación de los Estados Unidos.—Un despacho de Poldhu, recibido en esta fecha en Madrid, resolvía de manera categórica la conducta de los neutrales con los submarinos de los beligerantes.

El texto del telegrama es como sigue:

«La contestación de Wáshington al *memorándum* de los aliados, en el que éstos decían que los neutrales deben cerrar sus puertas a todos los submarinos beligerantes, declara que los Estados Unidos no encuentran razón para que las leyes internacionales vigentes no sean aplicables a los submarinos mercantes o de combate. Los Estados Unidos se reservan, en todos sentidos, su libertad de acción, tratando a los submarinos con el más alto sentido de imparcialidad.»

DIA 13. — Las minas de Almadén. — Continuó con creciente interés este debate en el Congreso. El Sr. Lerroux pronunció un durísimo discurso en contra del proyecto, denunciando grandes abusos.

Anadió, además, que hay venas tapiadas en las minas. El discurso causó sensación.

Alguien creyó que debían comprobarse inmediatamente tan graves denuncias.

El Ministro de Hacienda rogó al Sr. Lerroux que no tomara a descortesía que dejara de contestar a su interesante discurso, pues se propone hacerlo al hacer el resu-

men, y después que fuera discutida la enmienda del señor La Cierva.

También los Sres. Conde de Bugallal y Barcia combatieron duramente el proyecto.

El secretario, Sr. Barber, leyó la enmienda presentada por el Sr. La Cierva.

El Sr. La Cierva la apoyó en un extenso discurso, declarando previamente que la había presentado con el propósito de que se llegara a una avenencia.

Insistió en que nada debía resolverse de una manera definitiva hasta el año 1922, pues ese era el criterio unánime de todos los oradores de las minorías que habían intervenido en el debate.

Hizo un discurso verdaderamente interesante.

DIA 14. — Las cátedras de Religión. — Triunfo de Burell.—El Sr. Arzobispo de Tarragona explanó en el Senado su anunciada interpelación acerca de la supresión de las cátedras de Religión y Moral de las Escuelas Normales.

El orador hizo un discurso muy ingenioso, que fué contestado elocuentemente por el ministro, Sr. Burell, el cual obtuvo en esta sesión un señalado triunfo, por sus manifestaciones elocuentes, nutridas de doctrina, al par que de espíritu moderno.

Las minas de Almadén. — La fórmula.— Efectivamente, en éste, como en otros proyectos de Hacienda, el Ministro aceptó o propuso (aquí propuso) una fórmula de transacción, que en este caso fué la siguiente:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley facultando al Ministro de Hacienda para arrendar las operaciones de producción de azogue de las minas de Almadén.

»El artículo 1.º pasará a ser único, y quedará redactado en la siguiente forma:

»Artículo único. Se conceden al Ministro de Hacienda las autorizaciones siguientes:

»1.ª Para gestionar la modificación del actual contra-

to, celebrado con la casa MM. Rothschild e Hijos, de Londres, para la venta en comisión de los azogues de las minas de Almadén, estableciendo nuevas condiciones, que conduzcan a ampliar la producción y venta del mercurio de dichas minas. En ningún caso se podrá rebasar en el nuevo contrato el plazo de duración ni los tipos de comisión que se fijan en el vigente.

»2.^a Para variar la organización industrial de las minas de Almadén, encargando del régimen y administración de su explotación a un Consejo de Administración, que residirá en Madrid, actuará hasta fin del año 1921, y estará bajo la dependencia directa del Ministro de Hacienda.» Etc.

(La extensión de la fórmula nos impide publicarla íntegra.)

»Décimo. Para dictar las disposiciones que sean necesarias al cumplimiento de las anteriores autorizaciones, dando cuenta a las Cortes del uso que haga de las mismas.

»Palacio del Congreso, a 13 de Octubre de 1916.—*E. Vincenti.*—*Manuel P. Aloe.*—*Vicente Buendia.*—*Augusto F. de la Reguera.*—*Francisco del Castillo.*—*José Betancort.*—*Guillermo Moreno.*»

Discurso de D. Melquiades Alvarez.—El Sr. Alvarez, que se proponía hacer por toda España una campaña neutro-aliadófila, comenzó por Sueca, donde se celebró un mitin, en el cual pronunció un discurso, diciendo:

«Soy hombre de fe: la fe es hija de las convicciones. Soy, además, hijo del pueblo, y el pueblo es lo único sano que nos queda en España.

»El pueblo es esclavo del deber, pero a veces se rebela, con razón, contra las injusticias. La política no debe ser cosa de egoísmos, sino de abnegación y de sacrificio. Por eso los reformistas no queremos el Poder. Lo aceptaríamos sólo cuando se nos diera con garantías para hacer labor útil para el país. Como hasta ahora, cuando se nos ofreció, no era en tales condiciones, lo hemos rehusado.

»Somos radicales: más que radicales, ultraradicales de la izquierda. Yo predico con el ejemplo. Considérome

obligado a pedir la reforma de la organización del Parlamento, de la acción fiscal y de la propiedad.

»Respecto a la reforma de gobierno, es cosa accidental. Los republicanos pueden ir al Poder, si la Corona se doblega al pueblo, que es el verdadero soberano.»

Trató luego la cuestión internacional, diciendo que la guerra presente había traspasado ya los límites de la epopeya.

«Los ciudadanos—añadió—no pueden ser neutrales, pero el Estado sí puede serlo. El Gobierno es una cosa abstracta, que no puede tener opinión; pero los ciudadanos no pueden ni deben ser indiferentes.

»¿Es que afirmando esto pedimos que se rompa la neutralidad española? No es eso. Afirmamos, por el contrario, que no habrá partido ni hombre alguno que pudiera romper nuestra neutralidad.

»Lo que pasa es que no podemos ir a la guerra, porque carecemos de preparación para tomar parte en la lucha.»

Fué muy aplaudido por el auditorio.

DIA 16.—Carestía de las subsistencias por carencia de vagones.—Era, en efecto, la falta de medios de transportes, tanto marítimos como terrestres, lo que, a parte del acaparamiento y la excesiva exportación, encarecía la vida en España de un modo extraordinario.

La Sociedad Española de Construcciones Metálicas publicó la siguiente noticia:

«Habiéndose aludido recientemente en la Prensa al suministro de vagones que para las Compañías francesas está realizando la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, lamentándose los que tal noticia daban de que, al propio tiempo que esto sucedía, las Compañías españolas carecían de material para el transporte, nos vemos en la necesidad de hacer constar, en defensa de nuestra gestión, que a principios del año 1915, la fábrica de vagones de Beasáin, propiedad de esta Compañía, se encontraba tan escasa de trabajo, que ante la eventualidad de

proceder al despido de personal, con el consiguiente conflicto, realizó una gestión oficial, por intermedio del Gobierno, acerca de las Compañías de ferrocarriles españolas, a fin de que éstas hicieran algún pedido de vagones para su servicio.

»Las Compañías de ferrocarriles no pudieron acceder a nuestro ruego; pues, a su vez, atravesaban una crisis que de todos es conocida.

»Ante tal situación, la Sociedad de Construcciones Metálicas hubo de realizar gestiones fuera de España, para proporcionar trabajo a su fábrica y evitar el despido de los miles de obreros que en Beasáin trabajan.

»Antes de firmar los contratos con las Compañías extranjeras, la Sociedad de Construcciones Metálicas se dirigió nuevamente a las Compañías de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y a la del Norte, preguntándoles cuáles eran sus planes respecto a ulteriores necesidades de material móvil.

»La primera de las citadas Compañías manifestó que no entraba en sus planes el adquirir vagones, pero que tenían pensado hacer un importante pedido de coches, y la segunda encargó la construcción de 200 vagones cerrados, para que le fueran entregados en los meses de Septiembre y Octubre del año 1917. Hay que tener en cuenta que la fábrica de Beasáin produce 3.000 vagones anuales.

»En vista del resultado negativo de las gestiones antes referidas, y ante la continuación segura de las pérdidas importantes que sufrió en 1915 por la paralización de trabajo, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas se vió obligada a contratar en firme 5.000 vagones, que le fueron encargados por las Compañías francesas.»

DIA 17.—Discurso de Maestre.—Reformas militares.—Desde primera hora se entró, en el Senado, en el debate de las reformas militares, haciendo uso de la palabra el Sr. Maestre, que pronunció un notable y documentado discurso.

La potencialidad militar de España debe ser, a su juicio, mayor que la de 600.000 hombres. Si se cifra en esta cantidad, descontando los 80.000 hombres que tenemos

en Africa, resultaría un Ejército de primera línea utilizable de sólo 120.000 hombres.

Habló a continuación el Sr. Garay. Su discurso fué también muy interesante, abundando en él observaciones estimables.

Discurso del Sr. Salvador.—Capítulo aparte merece la intervención de D. Amós Salvador, presidente de la Comisión dictaminadora del proyecto de ley orgánica militar; pero franco, como buen riojano, el distinguido ex-ministro liberal pronunció un buen discurso de cómo él entiende que debe reorganizarse el Ejército. Y como sus ideas son diversas de las contenidas en el proyecto, desde la ligazón entre el Ejército y la Marina en la defensa nacional, hasta la continuación de los batallones de Cazadores, resultó el caso curioso de que a la cabecera de la Comisión pronunciara el discurso de oposición más severo.

El monopolio de explosivos.—El debate mantenido en esta fecha en el Congreso acerca del proyecto relativo a la terminación del monopolio de las pólvoras y demás explosivos, y creando en su lugar un impuesto sobre el consumo de esas materias, fué interesante.

Los Sres. Ventosa y La Cierva combatieron concienzudamente el proyecto.

El Sr. Ministro de Hacienda hizo un buen discurso, extrañándose de que antes el Sr. Cambó le hubiese ofrecido el voto en blanco a favor del proyecto, y ahora lo combatiese el Sr. Ventosa.

La Prensa y Martín Fernández.—Intercalado en este debate, el Sr. La Cierva suscitó un incidente acerca del auxilio concedido, respecto del papel, a las empresas periodísticas, del cual nos ocuparemos a su debido tiempo.

El secretario de la Asociación de la Prensa, Sr. Martín Fernández, hizo su debut parlamentario en esta cuestión de interés de la Prensa, y, por tanto, resultó simpática su intervención para la clase periodística.